

Corte Suprema de Justicia de la República

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

COMUNICADO

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, órgano supremo de deliberación del Poder Judicial, conforme el artículo 79 del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del Poder Judicial, hace de conocimiento de los Jueces en todas sus instancias y de la ciudadanía en general, que ha adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 22 de noviembre del año en curso, el siguiente acuerdo:

1. Que, en cumplimiento del artículo 74 del citado Texto Único Ordenado, la elección del Presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República, así como de los Presidentes de los 30 Distritos Judiciales de la República, se llevará a cabo el día jueves 2 de diciembre del presente año, a las 11 horas.
2. Que, tienen derecho a ser candidatos y elegidos como Presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República, para el periodo 2011-2012, todos los Jueces Supremos Titulares de esta Suprema Corte, con las excepciones señaladas en la ley.
3. Que, los señores Jueces Supremos Titulares aspirantes al cargo, pueden presentar sus Planes de Trabajo y hojas de vida, mediante publicación en la página web institucional.

Lima, 22 de noviembre de 2010

LILIANA JESÚS NÚÑEZ RAMÍREZ

Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia de la República

Poder Judicial